

# REMISIÓN DE MUESTRAS AL LABORATORIO



# Aves vivas

- Asegurar que las muestras no sufran alteraciones durante el transporte
  - Acondicionadas en contenedores adecuados
  - Respetando condiciones de bienestar animal
  - Cumplimentando medidas de bioseguridad para evitar contaminación del medio ambiente
  - Siguiendo normas de la legislación vigente
  - Acompañadas de un correcto historial y diagnóstico presuntivo
- 
-

# Aves muertas

- En contenedores adecuados que aseguren una correcta conservación durante el transporte
- Refrigeradas
- Correctamente identificadas
- Acompañadas de un correcto historial y diagnóstico presuntivo



# Análisis bacteriológicos, micológicos, virológicos, biología molecular

- Tomar las muestras en forma aséptica y colocarlas en recipientes de plástico o en bolsas de polietileno estériles
  - Mantener refrigeradas o congeladas en contenedores adaptados para este fin
  - Correctamente identificadas
  - Acompañadas de un historial y un diagnóstico presuntivo
- 
-

# Muestras de hisopos estériles

- Deben conservarse sumergidos en medios de transporte específicos y selectivos
  - En contenedores adaptados para este fin
  - Refrigerados
  - Correctamente identificados
  - Con un historial y un diagnóstico presuntivo
- 
-

# Estudios histológicos

- Los cortes de tejidos deben guardarse inmediatamente después de la muerte de las aves
  - Trozos de órganos pequeños (0,5 cm de ancho) para permitir la rápida acción del fijador
  - Incidir los tejidos con una hoja de bisturí o una hoja de rasurar para conservar la estructura de los tejidos y sumergirlos en 10 veces su volumen en una solución de formol buferado al 10 % y pH 7,0 – 7,5
  - Colocarlos en un contenedor plástico bien cerrado y correctamente identificado, detallando el contenido
  - Acompañar con historial clínico y diagnóstico presuntivo
- 
-

# Estudios histológicos

Las muestras nunca deben congelarse